



SG/CA/3/2019
Ref. "R" 64427/2018
Proyecto: 42560

ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación de las **OBRAS DE REPARACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN EL IES "ALJADA" DE PUENTE TOCINOS (MURCIA)**, por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto que el expediente ha sido informado por el Servicio Jurídico y fiscalizado por la Intervención.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 15 de febrero de 2018 (BORM nº 50 de 01-03-2018).

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, de las **OBRAS DE REPARACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN EL IES "ALJADA" DE PUENTE TOCINOS (MURCIA)**, con CPV 45200000.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás actuaciones practicadas para la tramitación del expediente, así como el gasto correspondiente por importe de **CIENTO VEINTIDÓS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (122.197,43.-€)**, IVA Incluido, que se financiará con cargo a la partida 15.04.00.422K.631.00, Proyecto nº 42560, del presupuesto para el año 2019.

TERCERO.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento **ABIERTO** a tenor de lo dispuesto en la legislación de contratos y que se proceda a hacer pública la licitación mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Perfil de contratante del Órgano de contratación.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
P.D. LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.- María de la Esperanza Moreno Reventós.
(documento firmado electrónicamente)

